

2458-90-SEIX 22-3-17

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 541 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCION, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20_____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20_____, se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: SERVICIOS SERVBUS LTDA. RUT: 78351987-2
Dirección: AV. AMERICO VESPUCCIO NORTE 1367
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20_____, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	REPARAR LATERAL DERECHO CARROCERÍA, REVISAR Y DIAGNOSTICAR VOLUMEN DE CABINA CONDUCTOR, PINTAR FRONTAL COMPLETO INCLUYENDO PILARES, CONFECCIONAR E INSTALAR GRAFICA EN LATERAL DERECHO Y CAMBIO REJILLA DE PARALANTE CABINA.	1.015.069,0	1.207.932,0
		DESC.	,0
		NETO	1.015.069,0
Tipo de Compra	Repos. o Complern. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250	IVA	192.863,0
		TOTAL	1.207.932,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN** a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

3. Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201	103.000.000	19.483.384	1.207.932	82.308.684

PROVIDENCIA, 22 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 540 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, la utilización de repuestos originales de fábrica permite un óptimo funcionamiento, mayor seguridad, confiabilidad y disponibilidad del vehículo, además de alargar su vida útil.
4. Que, la empresa Servicios Servibus Ltda., es representante en Chile para la prestación de servicios de asistencia técnica de las carrocerías de la marca Marcopolo.
5. Que, mediante Memorándum N° 6741 de fecha 22 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita el servicio de reparar lateral derecho carrocería, revisar y diagnosticar volumen de cabina conductor, pintar frontal completo incluyendo pilares, confeccionar e instalar gráfica en lateral derecho y cambio rejilla de parlante cabina para vehículo municipal con carrocería de la marca Marcopolo, placa patente GPGD-56, según cotización N° 10821 adjunta.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **SERVICIOS SERVIBUS LTDA., R.U.T. N° 76.351.987-2**, por el servicio de reparar lateral derecho carrocería, revisar y diagnosticar volumen de cabina conductor, pintar frontal completo incluyendo pilares, confeccionar e instalar gráfica en lateral derecho y cambio rejilla de parlante cabina para vehículo municipal con carrocería de la marca Marcopolo, placa patente GPGD-56, según cotización N° 10821 adjunta.
2. El valor a pagar por éste servicio asciende a **\$ 1.207.932, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorandum N°: 6.741 /
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 21 de Marzo del 2017.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	Servicio de mantención de vehículos.		
	2	Objetivo	Bus N°165 Pte.GPGD-56		
	3	Tipo de contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19.886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 (equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida)		
	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 1.207.932.- IMPUESTO INCLUIDO.		
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación técnica	No aplica.		
	9	Criterios de evaluación Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta económica		
			Plazo de entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Representante de la Marca	100	
			Total	100%	
	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.		
11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.			
12	Duración del contrato	No aplica.			
13	Plazo de pago	30 días hábiles.			
14	Descripción del bien o servicio	Servicio de pintura lateral derecho, frontal, reparación sistema parlante y grafica.			
15	Unidad de medida y cantidad	No aplica.			
16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) - Caupolicán N°111 - Providencia.			
17	Reajuste	No aplica.			
18	Multas	No aplica.			
	19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto N° 10821 de Servi-Bus		
	20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma
			215.220.600.2001	13.02.01	01

Saluda atentamente a Ud.,

JMH/jmh
Distribución:
• Archivo

JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención



Presupuesto N° 10821

Fecha 14/03/2017

Cliente	690703009 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Recepcionista	jvarela
Facturar A	690703009 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Tipo	PUBLICO
Bodega	(10) CASA MATRIZ HUECHURABA	Presupuesto	
Centro	DYP Casa Matriz	Estado	PREPARANDOSE
Ejecutor			
Numero	16881 BUS SENIOR TURISMO G6 LO-916/48 EURO V 4.800		
Interno	EE - 9.155 LARGO		
Carroceria	BUSRCFBKNFA387265POLO		
Chasis	9BM979277FB960359		
Observaciones	Reparación de lateral derecho.		

DETALLE

LIn	Descripción	Cantidad	Precio Lista	Glosa	%Dcto	Precio Neto	Total
Repuestos							
1 (R)	REJILLA PARLANTE CABINA 10432968	1	5,369		0	5,369	5,369
Trabajos Externos							
2 (P)	SERVICIOS SERVICIOS LIMITADA	1		Reparación de lateral derecho. Aro de rueda enfibrar. Enchape abollado. Pintar lateral derecho completo.	542,900	542,900	
3 (P)	SERVICIOS SERVICIOS LIMITADA	1		Revisar y diagnosticar volumen de cabina conductor.	60,000	60,000	
4 (P)	SERVICIOS SERVICIOS LIMITADA	1		Pintar frontal completo incluyendo pilares.	285,800	285,800	
5 (P)	SERVICIOS SERVICIOS LIMITADA	1		Confeccion e instalación de grafica en lateral derecho.	96,000	96,000	
Gastos Insumos							
6 (G)	OTROS INSUMOS	1		Insumos de reparación.	25,000	25,000	

Total Neto 1,015,069
Iva 192,863
Total 1,207,932

JOSE LUIS VARELA C.
 Supervisor D&P
 SERVICIOS SERVICIOS LTDA

V° B° Recep.

V° B° Cliente

Presupuesto valido por 10 dias.